

CONVOCATORIA

REGIDOR MARIO MARTÍN GUTIÉRREZ TREVIÑO
REGIDOR Y SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS
REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ
REGIDOR SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL
VOCALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

P R E S E N T E S

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto los artículos 40 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me dirijo a Ustedes a efecto de convocarlos a la reunión ordinaria de la **Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**, misma que se celebrará a las **10:00 diez horas** del día **jueves 17 diecisiete de junio del año en curso**, en el mezanine **1** de la Sala de Regidores, bajo el siguiente orden del día:

- I.** Lista de Asistencia.
- II.** Declaración de Quórum.
- III.** Discusión y en su caso aprobación de los siguientes Dictámenes:

- 1) Turnos: 382/09.** Oficio 478/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la desincorporación y baja de inventario de cinco radio grabadoras con unidad de disco compacto y un tarjetero metálico propiedad municipal; **386/09.** Oficio 485/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de dos radios propiedad municipal; **388/09.** Oficio 481/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de una bicicleta propiedad municipal; **455/09.** Oficio 578/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de cincuenta y siete bienes muebles propiedad municipal; **484/09.** Oficio 606/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un equipo de computo portátil propiedad municipal; **485/09.** Oficio 620/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de una memoria USB propiedad municipal; **508/09.** Oficio 643/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un radio propiedad municipal; **510/09.** Oficio 659/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente

correspondiente a la baja del padrón de inventario de catorce bienes muebles propiedad municipal; **529/09**. Oficio 654/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de dos reveladores para máquina propiedad municipal; **583/09**. Oficio 782/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un radio propiedad municipal; **111/10**. Oficio SIND/160/2010 que suscribe el licenciado Héctor Pizano Ramos, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del dominio público e incorporación al dominio privado de una cámara fotográfica; y **216/10**. Oficio SIND 422/2010 que suscribe el Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente relativo a la baja del padrón de bienes patrimoniales de un voltímetro.

- 2) **Turno 194/10**. Oficio CHP/MMGT7045/2010 que suscribe el regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, mediante el cual solicita que el turno 194/10 correspondiente a la dispensa de pago de los avalúos comerciales respecto de las enajenaciones de los terrenos 2007, 2008 y 2009, sea turnado para su dictaminación sólo a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, por ser materia de su competencia.
- 3) **Turno 569/09**. Oficios DJM/DJCS/AAG/3804/09, 3805/09, 3806/09, 3807/09, 3808/09, 3809/09 y 3810/09 que suscriben el Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten expedientes correspondientes a la novación de diversos contratos de comodato a favor del Sistema DIF Guadalajara.
- 4) **Turno 571/09**. Oficio DJM/DJCS/AAL/3420/2009 que suscriben el Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expediente correspondiente a la entrega en comodato de un inmueble ubicado en la colonia de Oblatos “Unidad Tetlán Habitacional Río Verde”, a favor del Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
- 5) **Turnos 274/09**. Oficio 307/2009 que suscribe el L.A.E. Juan Felipe Macías González, Síndico Suplente, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la modificación del decreto D 85/28/09, relativo a la novación de contratos de arrendamiento de las fincas ubicadas en las calles R. Michel y Epigmenio González; y **412/09**. Oficios DJM/DJCS/CV/1984/2009 y DJM/DJCS/CV/2083/2009 que suscriben el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten expedientes correspondientes a la modificación del decreto D 85/28/09 relativo a diversos contratos de arrendamiento.

IV. Asuntos Varios.

Conocer la opinión de los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, respecto a la situación que guarda el Centro de Educación Artística José Clemente Orozco (Cedart), toda vez que el día 30 de junio de 2010 concluye el contrato de comodato que se firmó con la Secretaría de Cultura Jalisco, en su actual sede en la Casa de la Cultura Jalisciense, así como valorar el lugar idóneo para su posible reubicación.

V. Clausura.

Sin otro particular por el momento, me despido de Ustedes esperando contar con su valiosa asistencia.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, 14 de junio de 2010

“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.”

REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL